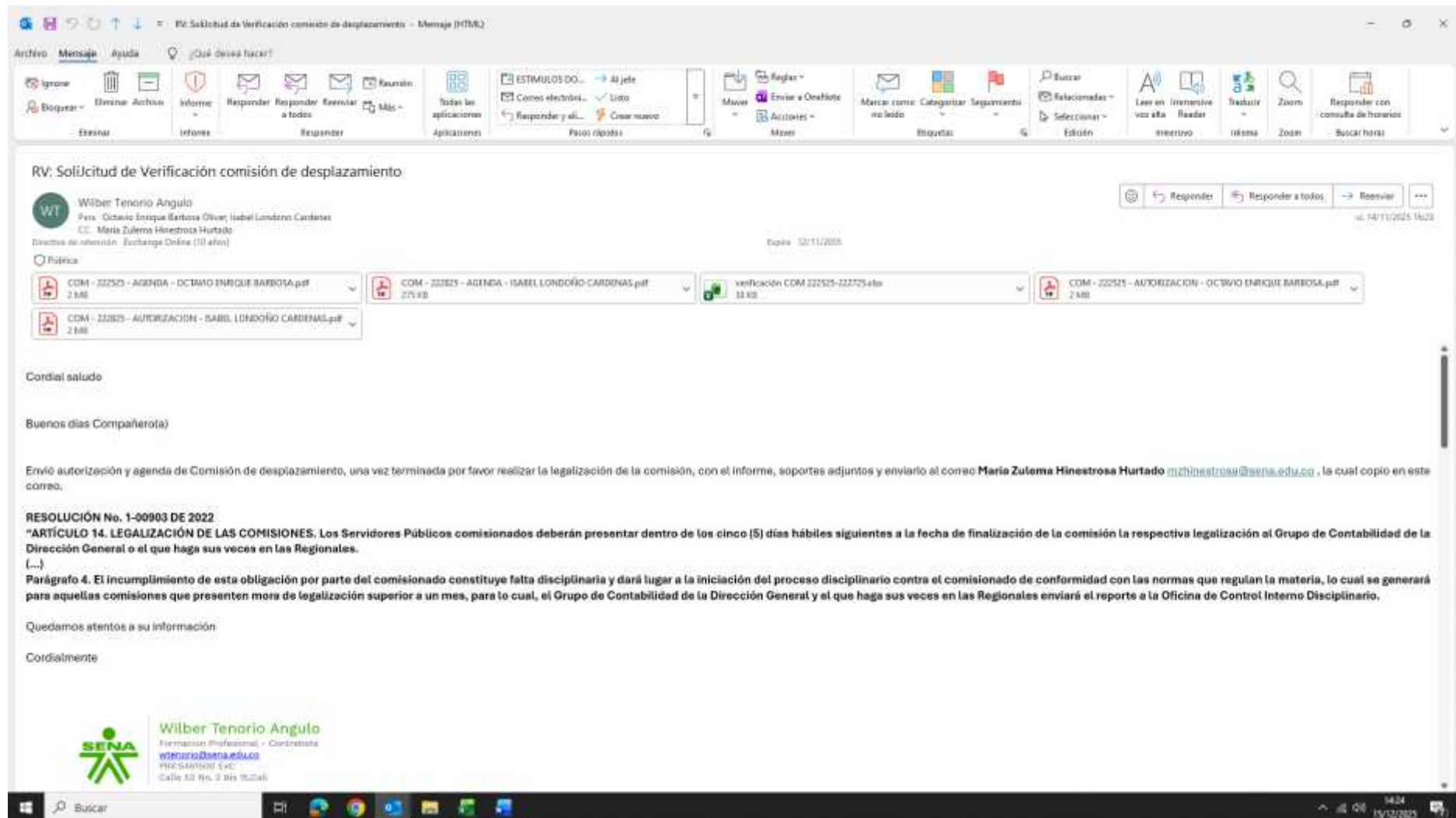


NOTIFICACION DE FUNCIONARIOS VIATICOS DE COMISION



NOTIFICACION DE FUNCIONARIOS VIATICOS DE COMISION

RV: Solicitud de Verificación comisión de desplazamiento - Mensaje (HTML)

Archivos Mensajes Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Bloquear Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Más... Aplicaciones

ESTIMULOS DO... Al jefe Como electrónico... Listo Responder y al... Crear nuevo Mover Enviar a OneDrive Acciones Mover

Marcar como no leído Etiquetas Seguirle Buscar Relacionados Seleccionar Edición Leer en voz alta Inmersivo Reader Traducir Zoom Buscar horas

RV: Solicitud de Verificación comisión de desplazamiento

Wilber Tenorio Angulo
Para: Pablo Cesar Castaño; Luis Alfonso Rodríguez Delgado; Jesús Antonio Salanta; Zhenia Bettyna Sánchez Paz
CC: María Zulema Hinestroza Hurtado; Diana María Triana Mejía
Directivos de educación Exchange Online (11 otros)
Pública
Expira: 18/11/2025

COM - 22825 - AGENDA - LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DELGADO.pdf 312 KB
COM - 227125 - AGENDA - PABLO CESAR CASTAÑO.pdf 320 KB
COM - 227125 - AGENDA - JESÚS ANTONIO SALANTA.pdf 386 KB
COM - 227125 - AGENDA - ZHENIA BETTYNA SANCHEZ PAZ.pdf 240 KB
COM - 228125 - AUTORIZACION - PABLO CESAR CASTAÑO.pdf 3 KB
COM - 227125 - AUTORIZACION - JESÚS ANTONIO SALANTA.pdf 2 KB
COM - 22825 - AUTORIZACION - LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DELGADO.pdf

Cordial saludo

Buenos días Compañero(a)

Envío autorización y agenda de Comisión de desplazamiento, una vez terminada por favor realizar la legalización de la comisión, con el informe, soportes adjuntos y enviado al correo **María Zulema Hinestroza Hurtado** mzhinestroza@sema.edu.co, la cual copio en este correo.

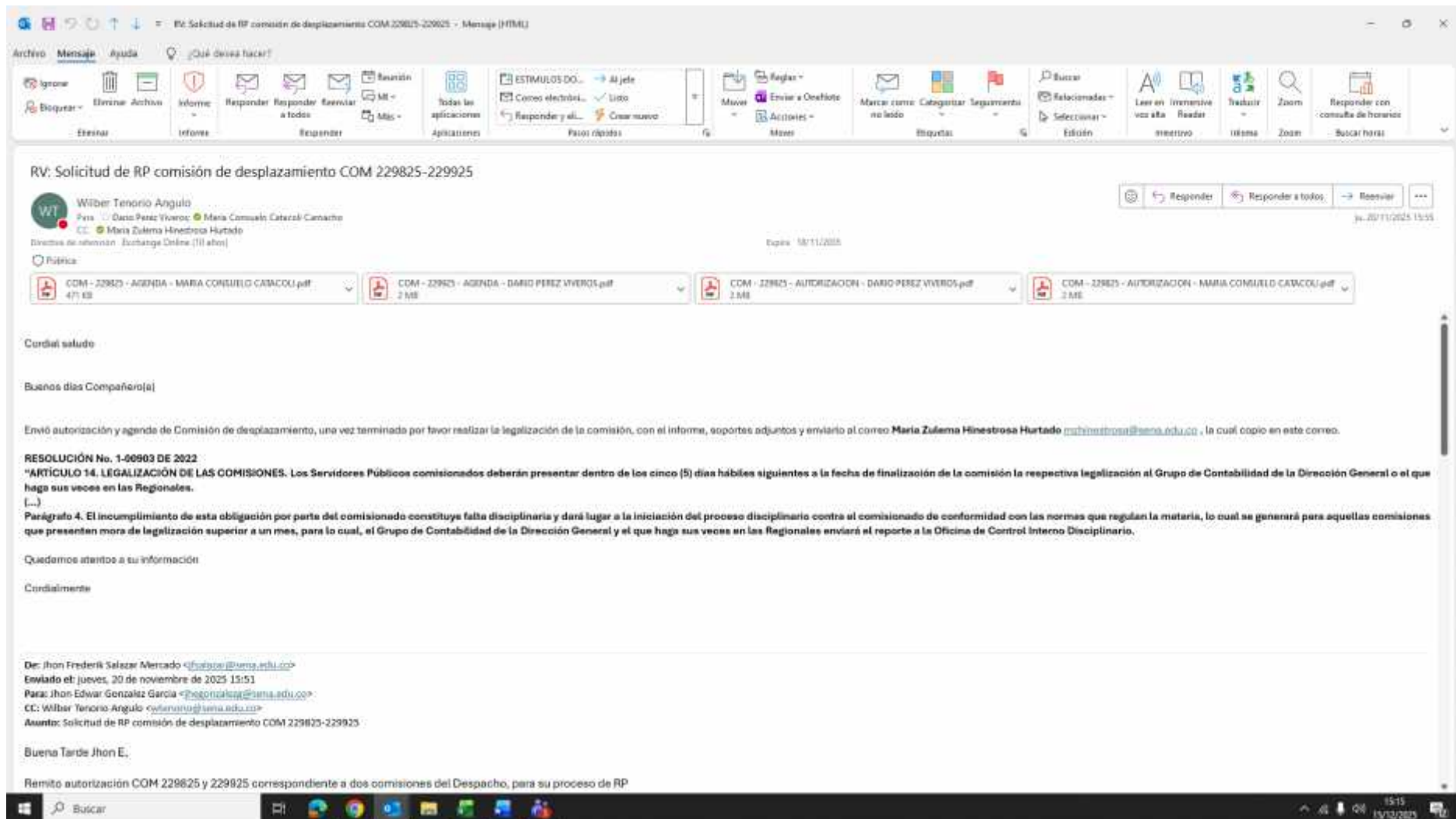
RESOLUCIÓN No. 1-06903 DE 2022
"ARTICULO 14. LEGALIZACIÓN DE LAS COMISIONES. Los Servidores Públicos comisionados deberán presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión la respectiva legalización al Grupo de Contabilidad de la Dirección General o el que haga sus veces en las Regionales.
(...)
Parágrafo 4. El incumplimiento de esta obligación por parte del comisionado constituye falta disciplinaria y dará lugar a la iniciación del proceso disciplinario contra el comisionado de conformidad con las normas que regulan la materia, lo cual se generará para aquellas comisiones que presenten mora de legalización superior a un mes, para lo cual, el Grupo de Contabilidad de la Dirección General y el que haga sus veces en las Regionales enviará el reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Quedamos atentos a su información

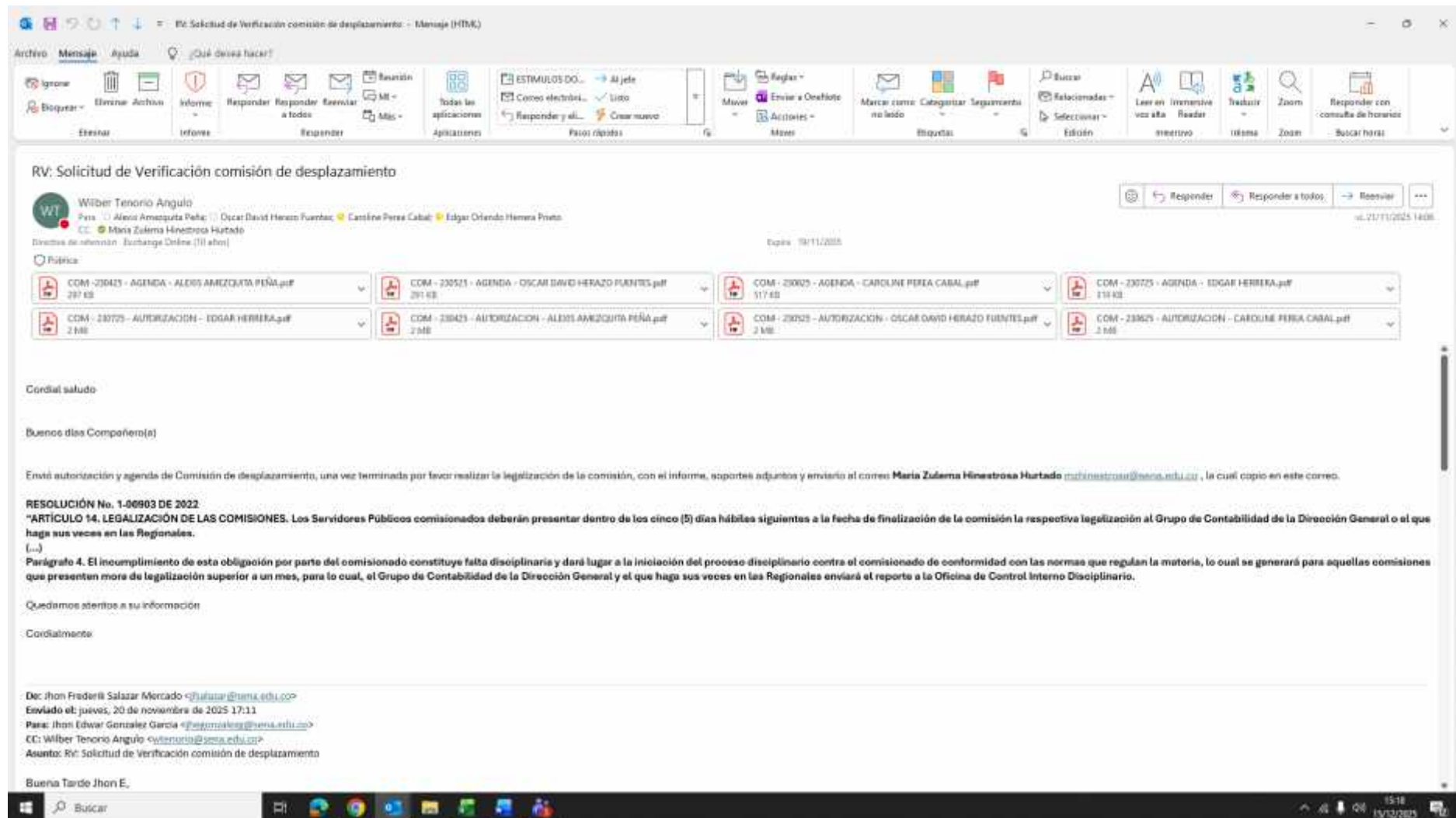
Cordialmente

De: Ithon Frederik Salazar Mercado <ithon@sema.edu.co>
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 17:05
Para: Ithon Edwar Gonzalez Garcia <ithon@sema.edu.co>
CC: Wilber Tenorio Angulo <wtenorio@sema.edu.co>

NOTIFICACION DE FUNCIONARIOS VIATICOS DE COMISION



NOTIFICACION DE FUNCIONARIOS VIATICOS DE COMISION



NOTIFICACION DE FUNCIONARIOS VIATICOS DE COMISION

